


República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL Macro proceso	GESTION ADMINISTRATIVA Proceso	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Subproceso:

502

No. **753**FECHA **09/06/2011**

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CÚCUTA

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: **DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PEI**

El equipo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, dentro de su estrategia de acompañamiento para el apoyo a la gestión del Proyecto Educativo Institucional, debe analizar la información cualitativa y cuantitativa que hace parte de la caracterización de la entidad territorial y del perfil del sector educativo.

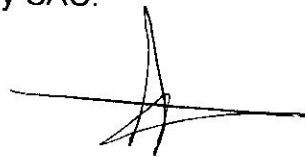
Cada Institución Educativa revisa y registra su PEI, en la oficina de Inspección y Vigilancia, y a partir de lo anterior el área de calidad define los lineamientos y la estrategia de acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica con el fin de retroalimentar cada uno de sus componentes, la estrategia puede contemplar acciones puntuales de acompañamiento, asesoría y seguimiento (visitas presenciales, mesas de trabajo, retroalimentación por el sistema de información, entre otras) que culminen con la presentación formal de las propuestas de ajuste por parte del establecimiento educativo a la secretaría de educación.

La retroalimentación se entiende como un proceso mediante el cual la secretaría de Educación analiza, orienta y enriquece las formulaciones planteadas por los Establecimientos Educativos en sus proyectos educativos institucionales PEI.

En este contexto se hace necesario que cada Establecimiento Educativo diligencie el formato de seguimiento al PEI que se anexa en la presente circular.



El formato diligenciado se debe hacer llegar al Área de Calidad hasta el 20 de Marzo de 2020, vía correo electrónico y SAC.

Cordialmente



CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
 Secretario de Despacho, Secretaría de Educación Municipal

Se anexa formato de seguimiento.

Proyectó: Jairo E. Ramón – Líder de PEI Revisó: José Eulicer Ortiz Flórez- Líder de Calidad Aprobó: Bibiana Hernández – Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico 

Archivar en 502.49.11